



AYUNTAMIENTO DE MARIA
PLAZA DE LA ENCARNACION, s/n
04838 MARIA (ALMERIA)
Telf:950.41.72.00
Fax: 950.41.70.80

Expediente 2025/406340/005-990/00002

PROPUESTA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN

ASUNTO: APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2026

VISTO el expediente que se tramita para la aprobación del Presupuesto Municipal que tanto en el Estado de Gastos como en el de Ingresos, se ha redactado con sujeción a lo dispuesto en el art. 164 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 (TRLRHL) y las Bases de Ejecución no contienen disposiciones que modifiquen lo legislado para la administración económica del Estado, ni preceptos de orden administrativo que requieran legalmente procedimientos y solemnidades distintas al presupuesto.

VISTO asimismo que el presupuesto contiene la Memoria explicativa y los documentos que se enumeran en el art. 166 del TRLRHL y el art. 18 del RD 500/1990, de 20 de Abril, se propone al Pleno Corporativo la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2026, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTOS DE INGRESOS		
CAP.1	IMPUESTOS DIRECTOS	303.056,67
CAP.2	IMPUESTOS INDIRECTOS	117.013,83
CAP.3	TASAS PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	154.607,14
CAP.4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	608.297,37
CAP.5	INGRESOS PATRIMONIALES	31.238,55
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.214.213,56
CAP.7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	0,00
CAP.8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAP.9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.214.213,56



AYUNTAMIENTO DE MARÍA
PLAZA DE LA ENCARNACION, s/n
04838 MARÍA (ALMERÍA)
Telf: 950.41.72.00
Fax: 950.41.70.80

PRESUPUESTOS DE GASTOS		
CAP.1	GASTOS DE PERSONAL	545.937,33
CAP.2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	440.870,63
CAP.3	INTERESES	11.000,00
CAP.4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	71.089,50
CAP.5	FONDO CONTINGENCIA	10.000,00
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.078.897,46
CAP.6	INVERSIONES REALES	35.316,10
CAP.7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100.000,00
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	135.316,10
CAP.8	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
CAP.9	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.214.213,56

SEGUNDO.- Aprobar, en consecuencia, la Plantilla de Personal que en dicho Presupuesto se contempla.

TERCERO.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General para el ejercicio 2026.

CUARTO.- Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación a efectos de reclamaciones.

QUINTO.- Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez que se haya cumplido lo dispuesto en el art. 112.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el art. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 (TRLRHL).

En María, a fecha de firma electrónica

El Sr. Alcalde-Presidente

Don José Antonio García Alcaina